

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 15 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios de la Diputación Provincial de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y contratados en régimen de derecho administrativo de la Diputación Provincial de Murcia; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Alcázar Hernández, don Andrés Alonso Guirao y don Francisco Alvarez Aguirre.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 16 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Sanidad Penitenciaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios, interinos o contratados al servicio de la sanidad penitenciaria; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Viejo Gozalo, don Pedro Mera Pérez y don José Antonio Alonso Daganzo.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1980 por el buque «Peña Blanca» de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 2234 y de 207 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Itxaski», de la matrícula de Pasajes, folio 2281, de la 3.ª lista y de 278,75 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1981.—El Juez, Darío Romani.—166-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 5 al 9 de enero de 1978 por el buque «Guibelpe», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2462, al de su igual clase «Alboniga» de la matrícula de Gijón, lista 3.ª y folio 1814.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1981.—El Juez, Darío Romani.—167-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1980 por el buque «Cabo Higuera», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1668, de 190 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Virgen de Guadalupe», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 6913, de 220 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1981.—79-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1980 por el buque «Siempre Pasina Angela», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, lista 3.ª, folio 1795 y de 131 T.H.B. al de su igual clase «Aliva», matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2462.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1981.—El Juez, Darío Romani.—165-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1980 por el buque «Costales», de la matrícula de San Sebastián, lista 4, folio 570 y de 103,89 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Doris», de la matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2518 y de 264,27 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de enero de 1981.—El Juez, Darío Romani.—164-E.

EL FERROL

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1980 por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8493, al «Naldamar Seis», de la matrícula de Santander, folio 2394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de diciembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19 190 E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados ocho resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha de constitución
<i>Constituidos en metálico</i>			
286.540	Motodiesel, S. L.	1.250	6-8-1984
286.697	Saeta, Sociedad Española	1.250	11-8-1964
173.318	Maria del Carmen Centeno Fernández	1.000	17-1-1977
200.558	Juan Ramírez Cárdenas Prego de Oliver	45.298	20-4-1978
235.749	Pagador del Serv. de Obras Acued. Tajo-S.	9.078	27-11-1978
219.482	Alas, S. A., Cía. General de Publicidad	44.000	22-2-1979
105.871	Anastasio López Alba	3.000	5-3-1974
232.744	Sais Española, S. A.	13.200	16-10-1979

(Ref.: 1.183/80 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado,

con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.705-E.

Extraviados diez resguardos, expedidos por esta Caja Central de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha de constitución
<i>Constituidos en metálico</i>			
147.275	Juan Obregón Toledo, Construcciones	205.925	11-12-1975
188.978	Juan Obregón Toledo, Construcciones	61.554	10-11-1976
170.709	Juan Obregón Toledo, Construcciones	36.179	3-12-1976
<i>Constituidos en valores</i>			
357.060	José Gutiérrez Bezos	20.000	7-6-1980
383.111	Ricardo Cardona Lobatón	5.000	15-12-1952
83.024	Banco Guipuzcoano, S. A.	49.600	16-8-1977
481.749	Teodoro de Benito Jiménez	7.000	11-5-1964
499.058	Teodoro de Benito Jiménez	7.000	28-3-1968
508.218	Teodoro de Benito Jiménez	14.000	14-3-1967
518.134	Teodoro de Benito Jiménez	7.000	28-3-1968

Carnet de Intereses número 140.076.

(Ref.: 305/80 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Administrador.—19.015-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jurgen Beck, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 437/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1314/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz», matrícula F-AU-381 (D), intervenido en fecha 1 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 5 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—185-E.

Desconocido el paradero de Gaston Germain, presunto inculcado en el expediente por falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 453/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase furgoneta, marca «Renault», matrícula 45-RX-83 (F), intervenido en fecha 17 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—183-E.

Desconocido el paradero de Antonio Jarque Alcántara, presunto inculcado en el expediente por falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 451/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1614/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extran-

jero de clase cabeza de camión tractor, marca «Ford», modelo 300-D, matrícula LK0999F (GB), intervenido en fecha 18 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—184-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Georges Bazrbaud, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 137/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Citroën», matrícula francesa 941-CVY-75, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta localidad, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1980.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—19.227-E.

Por desconocerse el actual domicilio de A. J. C. Voncken, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 166/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen Buggy», matrícula holandesa 98-MJ-48, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta localidad, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta,

se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1980.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—19.228-E.

TARRAGONA

Notificación de diligencia de faltas reglamentarias número 123/80

Se notifica a Michel E. Lindemann, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Citroën Ami», 8, matrícula RZ-RZ-57, que por esta Administración y en las diligencias de la referencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de sesenta y tres mil (63.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 12 de enero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición, ante esta Administración, o económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador.—321-E.

Notificación de diligencia de faltas reglamentarias número 64/80

Se notifica a Charlotte A. Erkas Gudmundson, sin domicilio conocido, propietaria del automóvil marca «Peugeot 204», bastidor B-6700460-9, que por esta Administración y en las diligencias de la referencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 12 de enero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los pla-

zos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición, ante esta Administración, o económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador.—322-E.

Notificación de diligencia de faltas reglamentarias número 86/80

Se notifica a Antonia Pérez, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del automóvil marca «Fiat 125», matrícula 1641-DN-13, que por esta Administración y en las diligencias de la referencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 12 de enero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del econó-

mico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador.—323-E.

*

Se notifica a Mohamed Aghmir, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 4072-RB-84, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 90/80, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador.—318-E.

*

Se notifica a Merle Mouquet, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula 982-HY-92, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 89/80, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador.—319-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose declarado fallidas las Sociedades o Entidades jurídicas que figuran en la siguiente relación, se les notifica, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, cuya aplicación reglamentó la Orden de 17 de enero de 1970, por la que se regula el procedimiento aplicable para declarar la baja provisional en el índice de Empresas de las Sociedades y demás Entidades jurídicas cuyos débitos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades resulte fallido, y la inscripción de nota marginal en el Registro Mercantil, que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio, causarán baja provisional en el índice de Empresas.

Número	Denominación	Años	Pesetas
<i>Concepto: Sociedades</i>			
1	Administradora Bahía, S. A.	1975	1.000
2	Africana de Importación y Exportación, S. A.	1972-73	10.000
3	Afrieuropa de Importación y Exportación, S. L.	1973	15.000
4	Aguas de Mariola, S. A.	1970-71-72-73	490.472
5	Albero y Ponsoda, S. L.	1971-72	8.115
6	Aigdonera San José, S. L.	1974	530.780
7	Antonio García López y 1	1989	370
8	Armando Ortuño Sánchez y 1	1973	22.500
9	Baralín, S. L.	1971-72-73-74	1.266.097
10	Berlitz de Bercy Alicante, S. L.	1969-70-71-73	40.000
11	Calzados Espa, S. L.	1970	14.096

Número	Denominación	Años	Pesetas
12	Calzados Gras, S. L.	1972	1.302.517
13	Calzados Lomi, S. L.	1973	1.382.587
14	Cascade Internacional Española, S. A.	1973	216.359
15	C. L. A. B. Campos Alcarz Beltrán de Lis, S. L.	1972-73	10.000
16	Climatizaciones Levantinas, S. A. ...	1972-73	97.109
17	Concentex, S. A.	1973	212.378
18	Comercial Internacional de Montecasi- no, S. A.	1971-72-73	195.410
19	Conservera de Campello, S. L.	1973	370.810
20	Construcciones Camen, S. L.	1972	118.805
21	Construcciones J-5, S. A.	1973	1.500
22	Construcciones Tonda, S. A.	1973	44.942
23	Consulting Naya, S. A.	1972	200
24	Contadores y Saneamientos, S. L. ...	1972	5.000
25	Copat, S. L.	1973	5.000
26	Coquillat, S. L.	1970-71	10.000
27	Cristalería Benidorm, S. L.	1974	26.600
28	Cuarín, S. L.	1972	28.050
29	Denia Comercial, S. A.	1971	21.462
30	Dianense Exportadora de Frutos, S. L.	1973	5.000
31	Dibujo-Alfombras, S. A.	1972	205.728
32	Distribuidora del Calzado, S. L.	1973	44.268
33	Distribuciones y Representaciones Ex- clusivas Benidorm, S. A.	1975	120.144
34	Electricidad Miguel, S. L.	1973	17.872
35	Elna, S. L.	1974	3.000
36	Esca, S. A.	1972	12.000
37	Euro Bussines, S. A.	1974	400
38	Exfinag, S. A.	1973	5.000
39	Exycon, S. A.	1973	15.000
40	Fercabi, S. L.	1971-72-73	108.166
41	Ferma, S. L.	1972	109.600
42	Ferpiel, S. L.	1973	86.482
43	Ferrallas Benidorm, S. A.	1973	738.809
44	Ferretería Hambla, S. L.	1970-71-73	107.289
45	Francisco Manarell y Francisco Peral.	1972	5.730
46	Francisco Pastor y Jaime Pastor	1972	16.800
47	Frutacal, S. A.	1972	5.000
48	García Mompó y Berenguer, S. L. ...	1973	16.560
49	Gerar Stege y Kurt Benih	1970	58.880
50	Gitana, S. A.	1973	938.978
51	Hijos de Pedro Mas Aznar, S. L. ...	1973	15.851
52	Hispanimex, S. L.	1972	1.500
53	Industrias Chernell, S. L.	1972	1.000
54	Industrias Star, S. L.	1974	687.190
55	Inmobiliaria Paniker Aguasvivas, S. A.	1971	1.000
56	Innaco, S. L.	1973	30.576
57	Invisa Comercial, S. A.	1973	15.060
58	Ivasca, S. A.	1968-69	15.000
59	James L. Lord y 2	1971	20.248
60	José Rodríguez Martínez, S. L.	1975	46.637
61	José Vicedo Chust y 1	1972	78.270
62	Juan Agulló Campello, S. L.	1973-74	557.857
63	Juan Caparrós, S. L.	1973	228.900
64	Kjen Jacobson y Stig Nord	1967	10.170
65	Lavyplan, S. A.	1970-71	181.372
66	Luz y Decoración, S. L.	1973	8.338
67	Maigmo Inmobiliaria, S. A.	1972	5.000
68	Maneco, S. L.	1972-73	7.000
69	Manufacturas Ferrero, S. L.	1972	5.000
70	Mapaca, S. L.	1974	61.704
71	Matinal, S. L.	1972	49.193
72	Miguel López Peñalver, S. A.	1974	3.905.822
73	Miguel Marzal Magranoll y Francisco Bisquert Rovira	1971-72	30.270
74	Moltó, S. A.	1970-71	163.880
75	Munhari, S. L.	1972-73-74	842.179
76	Antonio Neira Sánchez y otro	1974	12.875
77	Panificadora Torrevejense, S. A.	1970-71-73	102.680
78	Pecuaría de Alicante, S. A.	1971-72-73	64.802
79	Pilycar, S. A.	1973	5.000
80	Plásticos de Levante, S. A.	1972-73	48.068
81	Productora de Sujetadores, S. A.	1973	5.000
82	Representaciones Ribes, S. L.	1972	150
83	Repuestos Costablanca, S. L.	1972	50.671
84	Ritur, S. L.	1973	5.000
85	Rumi-Mansor, S. L.	1974	2.100
86	Santa Elda, S. A.	1973	10.000
87	Sociedad de Prestaciones Atlántico, Sociedad Anónima	1975	5.000
88	S. L. Distribuidora de Alimentos, ...	1972-73	164.567
89	Somycol, S. L.	1973	10.000
90	S'Tudio Su'hues, S. L.	1973-76	135.382
91	Tránsito, S. A.	1973	10.000
92	Viajes Transavia Española, S. L. ...	1973	49.850
93	Vicente Pérez Sánchez, S. A.	1971	3.000
94	Viuda de Norberto Rosas, S. L.	1974	116.646

HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés, números 68 de entrada, 11.573 de registro y 69 de entrada, 11.574 de registro, constituidos en esta sucursal por don Juan Pizarro Romero, por un importe de 8.000 y 60.000 pesetas respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en Puerto Moral e Higuera de la Sierra, a disposición ambos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.087-D.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés número 9 de entrada y 12.288 de registro, constituido en esta sucursal por «Titanio, S. A.», por un importe de 30.000 pesetas, para responder de los trabajos de cruzar la carretera comarcal 412 con una tubería, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la de la provincia sin haberlos presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.088-D.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 727 de entrada y 4.774 de registro, constituido el 3 de mayo de 1974, por un importe de 20.000 pesetas, por don Juan Pedro Casanova Canovas, por extracción de 5.000 metros cúbicos de áridos del río Guadalentín y a disposición de la Comisaría de Aguas del Segura.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 15 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—18.901-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Martín Pleeschko y Gerard Jean Pierre Roth, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1980,

ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 726/80, de menor cuantía.

- 1.º Acordar declararlos absueltos.
- 2.º Acordar la devolución del vehículo intervenido, marca «Simca» 1.100 matrícula 9162-UG-30, a su propietario en un plazo no superior a seis meses, transcurridos los mismos incurrirá en abandono a favor de Hacienda.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 18.824-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio Blanco Bayón, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.430/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: ochenta y una mil (81.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. —18.825-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Gloria Núñez Rodil, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.208/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Cien veintiuna mil quinientas (121.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llegar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—19.189-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Alfonso Ruiz Vega, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Hospital, 101, inculcado en el expediente número 907-80, instruido por aprehensión de radios transistores y radiocassette, mercancía valorada en 15.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—438-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Manuel García Alfambra, Luis María Gost Fabregat, Ramón

Grau Herrán, Francisco Blanco Gómez y Laxma Shani Mujimjal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sagrada Familia, 58, Badalona (Barcelona); chalet «El Planell», Les Escaldes (Andorra); Virgen de Montserrat, 35, Barcelona; La Roda, 3, Andorra, y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 1021/1980, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, mercancía valorada en 14.514 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 12 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—440-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de febrero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expediente que se cita

Expediente número 80/80.—Vehículo turismo marca «Opel», con número de bastidor 31250174; el número del motor lo tiene borrado.

Jaén, 12 de enero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—524-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Claudio Carlí, cuyo último domicilio conocido era en Livorno (Italia), calle Via Libertad, 85, inculcado en el expediente número 78/80, instruido por aprehensión de 100 gramos de hashish, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con

el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Jaén, 12 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—523-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Eusebio Cortijo Vázquez, con último domicilio conocido en calle Charco, número 48, 4.º C. Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 298/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—571-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Fiat Lada», matrícula francesa 643 CAL, número de bastidor 0643325, color marrón oscuro, efectuada el día 11 de abril de 1980 en Cañizal (Zamora) por Inspectores del S. E. V. fiscal de Salamanca, sin ninguna clase de documentación, inculpado en el expediente número 88/80, instruido por aprehensión de un vehículo extranjero, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 3 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—533-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Toyota», matrícula AF083 de Luxemburgo, bastidor número KP-62-012225, color rojo, efectuada el día 11 de abril de 1980 en Cañizal (Zamora) por Inspectores del S. E. V. fiscal de Salamanca, sin ninguna clase de documentación, inculpado en el expediente número 87/80, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 3 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—534-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLÓN DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.427. «Marisa». Recursos Sección C. 300. Almedijar, Azuébar, Ahin, Soneja, Chovar, Eslida, Alfondeguilla, Vall de Usó y Arta.
- 2.432. «Corral de Onofre». Arcilla. 8. Zucaina.
- 2.433. «Porvenir». Carbón y varios. 108. Morella y Herves (Castellón) y Torre de Arcas y Monroyo (Teruel).
- 2.434. «Lucena Segundo». Arcillas. 38. Lucena del Cid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, E. Reyes.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV, y la nueva E. T. 1.409, «Urbanización Peyá», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrú-

guell, en vial circunvalación de urbanización Peyá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea. Tensión 25 KV. Longitud 0,241 kilómetros. Material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio mampostería. Un transformador de 400 KVA, y relación 25/0,330-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 999.000 pesetas.

Expediente: 13.129 y 1.750/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—342-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUNTA UMBRIA

Anuncio de pliego de condiciones

En la sesión del Pleno ordinario celebrado el día 14 de octubre de 1980 fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la explotación de toldos en la playa de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, al objeto de oír posibles reclamaciones.

Punta Umbria, 12 de enero de 1981.—El Alcalde, Cayetano Hernández del Campó. 243-A.

VALENCIA

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1980 y escrito del Ministerio de Economía y Comercio de 30 del mismo mes han sido autorizadas la emisión y lanzamiento, respectivamente, del empréstito «Ciutat de Valencia-1930», cuyas características fundamentales son las siguientes:

Entidad emisora: Ayuntamiento de Valencia.

Importe nominal de la emisión: 2.335 millones de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Obligaciones Deuda Pública Municipal.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión con dos de carencia y mediante ocho sorteos anuales, por octavas partes iguales.

Interés nominal: 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Fecha de emisión: 2 de enero de 1981.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 2 al 31 de enero de 1981, ambos inclusive.

Entidad colaboradora para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros de Valencia.

La información completa del empréstito consta en el oportuno folleto de la emisión que, gratuitamente, se facilita en las oficinas del Ayuntamiento de Valencia y en las de la Entidad colaboradora Caja de Ahorros de Valencia.

Valencia, 7 de enero de 1981.—El Secretario general.—157-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Huarte y Compañía, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública fecha 11 de abril de 1980:

Dos mil doscientas cuarenta y cinco acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.502.770 a 2.505.014, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—338-8.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Huarte y Compañía, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública fecha 11 de abril de 1980:

Diecinueve mil quinientas cincuenta y nueve acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.483.211 al 2.502.769, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—339-8.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Huarte y Compañía, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública fecha 28 de septiembre de 1980:

Sesenta mil obligaciones simples, convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, devengando un interés bruto anual del 15,90 por 100, pagadero semestralmente en 23 de octubre y 23 de abril de cada año, siendo el primer vencimiento el de 23 de abril de 1981.

Los tenedores de las mencionadas obligaciones tendrán opción de convertirlas en acciones de la Compañía, en el mes de octubre de los años 1981, 1982 y 1983, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Las obligaciones no convertidas se amortizarán a la par en 23 de octubre de 1983 y el 23 de octubre de 1984, por sorteo entre los dos grupos en que a

estos efectos quedará dividida la emisión, comprendiendo cada grupo el 50 por 100 de las obligaciones emitidas y que no hubieren sido convertidas en acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—340-8.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Amortización opcional de bonos de Caja, serie 27.º, emisión de 28 de febrero de 1978

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión podrán optar por la amortización y reembolso de sus títulos, a la par, dentro del plazo comprendido entre el 29 de enero y el 27 de febrero de 1981, solicitándolo por escrito y acompañando los títulos que deseen amortizar, en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listadas, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título amortizado.

Los bonistas que no ejerciten su opción en la forma y plazo señalados se beneficiarán con la prima del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos en la amortización total al cumplirse el quinto año de vida del empréstito.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—604-C.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Convocatoria

de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Semillas Selectas, S. A.», a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo 9 de febrero de 1981, a las cinco horas de la tarde en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 de febrero, en el domicilio social, sito en la ciudad de Lugo, Paso a Nivel, número 4, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados al 30 de junio de 1980.
- 3.º Reducción del capital social para compensación de pérdidas.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Cambio del domicilio social.
- 7.º Modificación de los Estatutos.
- 8.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Presidente de la Sociedad.—811-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de hoy, 21 de enero, y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará un dividendo activo de 37,50 pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1980, al que tendrán derecho las acciones de la Sociedad números 1 a 320.000, ambos inclusive, actualmente en circulación.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante estampado de las acciones.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—813-C.

ZAFIRO, S. A.

**Junta general
extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Cantabria, números 2, 4 y 3 de Madrid, el día 12 de febrero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 13 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Concurrencia a la constitución de una nueva Sociedad con aportación de bienes.
- 2.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1981.—814-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de 1970 de esta Sociedad que, a partir del 25 de enero de 1981, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 20, por un importe líquido de 558.875 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 12 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—337-8.

INCOMA, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Entidad, por resolución de su Junta general universal, de fecha 23 de mayo de 1978, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de término, aprobado en dicha Junta, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.820.750,88
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	712.640,53
Pérdidas y ganancias ejercicio 1978	327.018,66
Cuenta regularización, Ley 50/1977	8.493.374,38
Total	12.353.793,43
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Reservas	2.353.793,43
Total	12.353.793,43

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Liquidador, Julián Ballesteros Briones.—599-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES «FEBRERO 1974,
INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «febrero 1974, interior» que el próximo día 5 de febrero, vence el cupón número 14, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Director general.—207-D.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

Emisión de obligaciones «enero 1975, interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 18 de enero de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con el número 138 de su protocolo ante las representaciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas, 900 obligaciones cuyos números son los siguientes:

1-200
16.001-16.200
32.601-32.800
39.501-39.700
54.401-54.500

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al año 1981, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Por otra parte, y de acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de las obligaciones en vigor después de la presente amortización tienen derecho a convertir en acciones de la Sociedad el 50 por 100 de los títulos de la emisión. Esta convertibilidad se llevará a cabo en los términos que figuran en el dorso de los títulos.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos como para optar por su conversión, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos, que llevarán incorporado el 13 y restantes cupones.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Director general.—206-D.

COESCINE, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 9 de febrero próximo, en el domicilio social, Barcelona, Reina Victoria, 20, bajos, y en segunda, si procede, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de beneficios correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la administración social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el mismo local, a continuación de la anterior, en primera convocatoria, el día 9 de febrero próximo o, en su caso, en segunda, el siguiente día 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Absorber por fusión a la Compañía «Filmstudio, S. L.».
- 2.º Aprobar el balance general de la Compañía, cerrado en el día anterior.
- 3.º Aumentar el capital social y consiguiente modificación estatutaria.
- 4.º Delegación a los Administradores de la Compañía para la formalización de los acuerdos procedentes.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley se hallarán a su disposición en Barcelona, calle Balmes, 184, ático 4.º, en el plazo legal. Los accionistas quedan dispensados del depósito de sus acciones para la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 21 de enero de 1981.—Por la Administración Social, María Teresa Isasi Isasmendi Gelpi, Administrador.—609-C.

RAMON AGUSTI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el martes día 10 de febrero de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el miércoles 11 de febrero de 1981, a la misma hora antes citada, en Barcelona, vía Layetana, número 46, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento cargo de Administrador.
- 2.º Nombramiento cargo de Secretario.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—El Administrador único, Ramón Agustí Monjoll.—610-C.

COPIVA, S. A.

Compañía de Piensos Valenciana, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 8 de febrero de 1981 a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, camino de Godolleta, número 3, Ceste (Valencia), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en dicho local, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio pasado.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que se citan y con los propósitos siguientes:

- A) Artículo 2.º.—Cambio de domicilio social a Meliana.
- B) Artículo 20.—Designación de los Consejeros por tiempo ilimitado.
- C) Artículo 21.—Suprimir la obligatoriedad de reunirse mensualmente.

- 3.º Nombramiento del Letrado asesor de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ceste, 14 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batlle.—246-B.

CLUB NAZARET, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes día 9 de febrero próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, martes, en segunda, en su domicilio social y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta y censores de cuentas.
- 4.º Renovación estatutaria de un tercio del Consejo de Administración.
- 5.º Propuesta de presupuesto ordinario para 1981.
- 6.º Propuesta de actualización de cuotas ordinarias.
- 7.º Informes de la Presidencia.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 13 de enero de 1981.—El Secretario general del Consejo de Administración, Fernando García de Arbolea y Gómez.—131-D.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, en el hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número; caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria el día siguiente, 18 de febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de agosto último.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la distribución de beneficios que se propone.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponde cesar.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980/81.
- 6.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 7.º Sugerecias y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares, en el libro registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—619-C.

LA EQUITATIVA

FUNDACION ROSILLO

Sociedad Anónima de Seguros

Riesgos Diversos

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 1980, acordó elevar el capital social en setenta y siete millones (77.000.000)

de pesetas, procediendo a la emisión y puesta en circulación de 154.000 acciones, nominativas, numeradas del 246.001 al 400.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se efectuará a la par y libre de gastos o sea, 500 pesetas por cada acción nueva, con un desembolso en el momento de la suscripción del 25 por 100 es decir, 125 pesetas por acción. El 75 por 100 restante será desembolsado en la cuantía, tiempo, forma y demás condiciones que señale el Consejo de Administración.

2.ª El derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir del 15 de enero de 1981, hasta el 30 de marzo próximo y a razón de 77 acciones nuevas por cada 123 de las que posean actualmente.

3.ª El pago del 25 por 100 (125 pesetas por acción), se realizará en la Caja Social o en la cuenta corriente número 26.163 que la Compañía tiene abierta en el Banco de Santander, oficina principal de Madrid, calle de Alcalá, 37, en el momento de la suscripción, siempre dentro del plazo señalado.

4.ª Los títulos no suscritos por los accionistas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración quien les dará la aplicación que juzgue más conveniente.

5.ª Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales del ejercicio de 1981, desde 1 de enero de dicho año y en proporción a su desembolso.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Secretario general, Enrique Brey Parreño.—413-C.

INDUSTRIAL COMERCIAL VIDRIERA, SOCIEDAD ANONIMA (INCOVISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Cristalería Vasco Catalana, S. A.», mediante la absorción de aquella con ésta, previa disolución y traspaso en bloque del patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—236 16.

2.ª 23-1-1981

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

5.ª amortización de obligaciones, emisión enero 1974

El día 12 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 2.821 obligaciones de la emisión enero 1974 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.501 a 2.750	17.001 a 17.250
3.751 4.000	20.751 21.000
4.001 4.250	24.501 24.750
6.251 6.500	31.751 31.821
9.501 9.750	42.251 42.500
14.501 14.750	44.751 45.000

A partir del 24 de enero actual, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de enero de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—286-C.

CRISTALERIA VASCO CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Industrial Comercial Vidriera, S. A.» (INCOVISA), mediante la absorción de ésta por aquella, previa disolución de INCOVISA y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—235-16.

2.ª 23-1-1981

CUXACH, S. A.

Anuncio de reducción capital social

La Junta general extraordinaria de «Cuxach, S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 1980, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en 8.000.000 de pesetas mediante la amortización de 8.000 acciones de 1.000 pesetas nominales con la restitución de parte del activo social a los accionistas afectados.

Pollensa, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferragut Estades.—297-C.

y 3.ª 23-1-1981

FRIGORIFICOS DEL AGRO, S. A.

(AGROFRISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de febrero de 1981, a las doce horas, en la calle Miguel Angel, número 21, séptima planta, o en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente sobre la situación de la Compañía y ratificación de operaciones realizadas por la Sociedad.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de reducción de capital social a cero pesetas por pérdidas sociales, con arreglo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y subsiguiente ampliación del capital, en caso de aprobación de la reducción, hasta la cifra de 49 millones de pesetas y consiguiente adecuación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, de aceptación de la renuncia presentada por el Consejo de Administración y, en caso afirmativo, revocación de poderes.

4.º Propuesta y aprobación, si procede de nombramiento de Administrador único y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

5.º Propuesta y aprobación, si procede, de cambio de domicilio social a la ciudad de Sevilla.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo.—418-C.

M. GABARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar en esta ciudad, rambla de Cataluña, número 54, segundo, segunda, el próximo día 11 de febrero de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, llevándose a efecto la misma a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

2.º Delegación a fin de elevar a públicos los acuerdos que puedan tomarse.

Barcelona, 12 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—117-D.

HOTEL PAPA LUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del «Hotel Papa Luna, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio Palacio del Mar, apartamento número 38, Urbanización Cerro-Mar, en Peñíscola, el día 13 de febrero del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día 14 de febrero, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1.º Venta del inmueble social.
2.º Compra de apartamentos.
3.º Revocación de poderes.
4.º Cambio del domicilio social.
5.º Modificación de los artículos 17 y 21 de los Estatutos sociales.

6.º Ratificación de acuerdos y actuaciones relacionadas con los anteriores puntos del orden del día.

Peñíscola, 14 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Enrile Corsini.—408-C.

YESOS Y ESCAYOLAS MEDINA, S. A.

(YEMESA)

La Sociedad «Yesos y Escayolas Medina, S. A.» (YEMESA), de Morón de la Frontera, por acuerdo de su Junta general y universal de socios, procederá a la reducción de su capital social en la suma de 1.560.000 pesetas nominales de su capital social y transmisión a los socios tenedores de las mismas de la finca propiedad de la Sociedad sita en Morón de la Frontera, carretera de Pruna, 53, de 75 áreas 43 centiáreas, aportada a la Sociedad en la escritura de constitución.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Morón de la Frontera, 18 de diciembre de 1980.—El Consejero-Delegado, Pedro Medina Muñoz.—410-C.

1.ª 23-1-1981

INMOBILIARIA LARREDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 29 de agosto de 1979, con carácter universal, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Saldo deudores:	
Caja	30.650,00
Banco de Bilbao	25.449,89
Terrenos	32.060.000,00
Liquidación	493.800,31
	32.549.900,00
Saldo acreedores:	
Plusvalía actualiz.	19.449.900,00
Acreedores	1.100.000,00
Capital	12.000.000,00
	32.549.900,00

Zaragoza, 5 de diciembre de 1980.—José Alfonso Gil, Presidente del Consejo. —217-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	13	19-1-1981
28. ^a	28-1-1968	26	22-1-1981
14. ^a	15-1-1955	52	1-2-1981
Chorro/68	6-6-1966	30	1-2-1981

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
 - Banco Urquijo.
 - Banco Central.
 - Banco Español de Crédito.
 - Banco Hispano Americano.
 - Banco de Santander.
 - Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—229-14.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA MANRESANA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Distribuidora Farmacéutica Manresana, S. A.», para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Lepanto, número 7, Manresa, el día 16 de febrero de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social hasta la cantidad de 75.000.000 de pesetas, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del régimen de administración de la Sociedad y de los artículos 2.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 32.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Cambio del domicilio social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales
- 5.º Delegación de facultades para otorgar la correspondiente escritura pública de los acuerdos adoptados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Mayor Coma.—341-13.

TECNICA ESPAÑOLA DE TELECOMUNICACION, S. L.

Liquidación

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Limitadas se hace público que la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de diciembre de 1980, aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	154.594
Cuenta regularización Ley 50/1977	1.833.609
Gastos de liquidación	11.797
Suma	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Suma	2.000.000

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—380-C.

CALA ESTRETA, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación practicada presentada por el Liquidador:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	30.000
Inmuebles	96.000.000
Rto. ejercicios anteriores	23.000
	96.053.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Regularización Decreto-ley 12/1973	6.578.000
Resultado neto de actualización valor inmuebles	83.475.000
	96.053.000

Barcelona, 8 de enero de 1981.—355-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

- Serie 25.^a, emisión 14 de enero de 1966:
- 48.795 obligaciones números 483.131/536.076 y 653.140/668.968.
- Serie 3.^a, emisión de 29 de mayo de 1957, de la Compañía «Electra Madrid, S. A.»:
- 6.273 obligaciones números 52.978/53.900, 54.001 / 54.100, 54.201 / 55.200, 55.301/56.200, 56.301/56.400, 56.501/56.600, 56.701/56.800, 56.901/59.200, 64.141/64.700 y 64.801/64.990.
- El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Madrid, 13 de enero de 1981.—Secretaría General.—384-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51.
- Quilosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quilosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).